RES 392 - ENCARGO FIDUCIARIO
Cristian Jose Ocampo Ortiz <cristian.ocampo@adr.gov.co>
Mar 05/07/2022 14:12
Para:

- asprochitaga@gmail.com <asprochitaga@gmail.com>;
- yormansh99@hotmail.com <yormansh99@hotmail.com>

Cordial saludo,

Una vez observados los informes de seguimiento y los informes de gestión presentados por FIDUAGRARIA presentados para el primer semestre del presente ano 2022, se evidencia el cobro de la tarifa por administración de los recursos. Por tal motivo se hace el llamado para realizar la suspensión del Encargo Fiduciario, dicha suspensión no afectara la ejecución del PROYECTO.

Gracias